ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 1436 **FECHA** 28/02/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA SUBDIRECCION LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ

C.C. N° 1016024077

PLAZO

165 DIAS **Fecha de Inicio: 16/03/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL SANTAFE

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 16/03/2020

Leandro Miguel Macías Ramírez
Leandro Miguel Macías Ramírez (16 mar. 2020)

Firma del -a contratista
C.C. N°.1016024077

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.43069249

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **OTROSI** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 1436-2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Dejar sin efecto la condición estipulada en el **PLAZO DEL CONTRATO**, la cual hace referencia a "**o hasta el 31 de julio de la actual vigencia"**, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicio.
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **30 de AGOSTO de 2020.**
3.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
4.	**Que EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Jhovani Parra.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. de Solicitud 73662

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ identificado con C.C.: 1016024077 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-2918
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	07/03/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/03/2019
FECHA DE TERMINACION	21/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4 Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a las orientaciones emitidas por la SDIS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	5 Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 6 Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 7 Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 8 Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 9 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 10 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 11 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 12 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 13 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 14 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 15 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 16 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	2018-6797
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	04/07/2018
VALOR	18,540,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	08/08/2018
FECHA DE TERMINACION	07/02/2019
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de acciones individuales, grupales y familiares dirigidas a fortalecer la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de la protección integral y del ejercicio de los derechos de mujeres gestantes, niñas y niños participantes del Servicio Creciendo en Familia, en el marco del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las actividades del plan de trabajo local para la implementación del Servicio de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños en coherencia con la Meta 5 del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia 2 Realizar y analizar la caracterización familiar de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 3 Aportar desde su perfil elementos para la elaboración, implementación, evaluación y actualización del

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999061-9

	plan pedagógico de la red asignada, en el marco de las orientaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social. 4 Planear y realizar encuentros grupales, en casa y atenciones individuales de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización familiar o por el equipo interdisciplinario conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaria de Integración Social. 5 Hacer seguimiento a los casos que requieren activación de ruta de restablecimiento de derechos en casos identificados de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de los participantes del servicio identificados al ingreso o durante la prestación del servicio. 6 Orientar en el marco de las atenciones individuales a madres y padres en procesos de prevención de embarazo subsiguiente, derechos sexuales y derechos reproductivos. 7 Hacer monitoreo al cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad de los participantes del Servicio Creciendo en Familia. 8 Construir interdisciplinariamente informes de avance trimestral en el que se registre el balance del proceso de desarrollo integral de las mujeres gestantes, niñas y niños. 9 Contribuir con el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local a través de acciones de identificación, territorialización y reporte de novedades. 10 Reportar en los formatos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social con oportunidad, calidad y completitud la información que dé cuenta de la ejecución de las actividades grupales, familiares e individuales desarrolladas en la implementación del servicio. 11 Entregar oportunamente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	prestación del servicio, y apoyar el cumplimiento del proceso de Gestión Documental en el marco del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en lo relacionado con el manejo de historias socio familiares y documentación de las mujeres gestantes, niños y niñas, correspondencia, atención ciudadana. 12 Hacer seguimiento a la asistencia de los participantes, implementando estrategias para la convocatoria a las actividades grupales, familiares e individuales y al canje del apoyo alimentario del servicio, con el fin de garantizar la atención integral de los participantes del servicio. 13 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local para la Integración Social y Subdirección para la Infancia. 14 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 15 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 16 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, le sean asignadas por el supervisor del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	2017-6363
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	20/04/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/04/2017
FECHA DE TERMINACION	30/06/2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999061-9

OBJETO	Prestar servicios profesionales para la ejecución de acciones grupales e individuales orientados al monitoreo de la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de protección integral, del ejercicio de los derechos de niños mayores de seis meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=2,03 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=6300000
OBLIGACIONES	1 Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Realizar la caracterización familiar de niñas y niños mayores de seis meses. 3 Realizar encuentros educativos grupales y atención individual a niñas, niños y sus cuidadores, para la implementación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes y Niñas y Niños menores de dos años, en el territorio asignado. 4 Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas para el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas frente a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración. 5 Brindar asesoría sobre prevención de embarazo subsecuente y derechos sexuales y derechos reproductivos a madres, padres y cuidadores. 6 Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años. 7 Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local. 8 Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la Infancia. 10 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 28-may-2019

DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
C.C 51.634.099 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

Elaboró: Anderson Garzón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

26104.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN – PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	NÚMERO DEL CONTRATO: 6363 DE 2017 FECHA DEL CONTRATO: 20/04/2017 FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 26/04/2017

ENTIDAD CONTRATANTE:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS
NOMBRE DEL / LA CONTRATISTA:	LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1016024077
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	11 MESES CON UNA SUSPENSION DE (33)TREINTA Y TRES DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 17 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE
PROYECTO	1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

CONSIDERACIONES:

1.	Que el 20 de abril de 2017 **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** suscribió por intermedio del funcionario competente, el **CONTRATO** con **LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ**, cuyo **OBJETO** es: ***"Prestar servicios profesionales para la ejecución de acciones grupales e individuales orientados al monitoreo de la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de protección integral, del ejercicio de los derechos de niños mayores de seis meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia".***
2.	Que mediante Formato MC – 09 radicado en la Subdirección de Contratación el 13 de Marzo de 2018, suscrito por **PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ – SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SANTAFE CANDELARIA**, con Vo. Bo., de **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS – DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS**, se solicita, **ADICIONAR** el **VALOR** y **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONTRATO**.
3.	**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ – SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SANTAFE CANDELARIA**, mediante justificación anexa, con Vo. Bo. de **LINA MARIA SANCHEZ ROMERO – SUBDIRECTOR/A PARA LA INFANCIA DE LA SDIS**, manifiesta que el objeto de la modificación obedece a que: "(...) En el marco del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor Para Todos "* Pilar *"Igualdad de Calidad de Vida"* y Programa Estratégico *"Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia"*; la Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto 1096 *"Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia"*, que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía. De acuerdo con ese cometido y bajo la perspectiva social, la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" bajo el proyecto 1096 "*Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*", suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS. De esta manera, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por cual se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2018 y en consecuencia adicionar el valor establecido inicialmente, en **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) M/CTE** (...)

	La Secretaría Distrital de Integración Social para consolidar su posicionamiento como una entidad eficiente y consecuente con las responsabilidades que le competen, estima necesario garantizar los servicios sociales por medio de las actividades que efectúa **EL/LA CONTRATISTA,** y toda vez que el contrato se encuentra vigente y se está ejecutando en debida forma como lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el contrato para garantizar a la población beneficiaria la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las metas del proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia." El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación. (...)"
4.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	**ADICIONAR** el **VALOR** establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA (2ª)** del **CONTRATO,** en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) M/CTE,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993
2.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición, se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6654** de fecha **13 DE FEBRERO DE 2018** con cargo al PROYECTO **1096** para la **VIGENCIA FISCAL 2018** "BOGOTA MEJOR PARA TODOS" EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS.
3.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en la **CLÁUSULA TERCERA (3ª)** del **CONTRATO** en **DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
4.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **30 de Junio de 2018.**
5.	Los pagos de la presente adición se harán de conformidad con lo establecido para ello en la CLAUSULA CUARTA (4ª) –FORMA DE PAGO del CONTRATO, esto es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**, mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales al día (30 de cada mes).
6.	Las demás disposiciones del contrato, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

POR LA SECRETARÍA, 03 ABR 2018	**POR EL/LA CONTRATISTA,**
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS Lady Echeverry **DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS**	**LEANDRO MIGUEL MACIAS RAMIREZ** **C. C. No. 1016024077**
Resolución de Delegación No. 1982 del 27/11/2017	
Vo. Bo.: Deisy Yohana Sabogal Castro Revisó:	Revisó: Guiselle Alvarez Proyectó: Nayith Arévalo

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **LEANDRO MIGUEL MACÍAS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.024.077, suscribió los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 565 de 2015 y 260 de 2016.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 565 de 2015
OBJETO	Ejecutar el Proyecto de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales, Herramienta de Modernización del Estado para el Buen Gobierno Nacional a Través de las Diferentes Actividades que Demande el Proyecto y que Permitan dar Cumplimiento a los Objetivos del Mismo.
OBLIGACIONES DE CONTRATISTA	**1)** Brindar apoyo técnico y asistencia al Contratista senior en la elaboración de documentos. **2)** Recolectar y analizar la información requerida para la elaboración de los documentos del proyecto. **3)** Realizar Revisión de bibliografía, prácticas de gobiernos y manejo de bases de datos. **4)** Analizar la información recolectada de las entidades, referente a la implementación de la gestión de competencias. **5)** Elaborar un Documento de revisión de prácticas y consolidación de información respecto a sistemas de gestión por competencias, de acuerdo con los lineamientos definidos por la gerente y el director técnico.
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2015.
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2015.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 260 de 2016
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la recolección, organización y análisis de información de la normalización de las áreas y procesos transversales de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental para adelantar el plan piloto en Selección, a partir de las pautas que se construyan para ello, en el marco de la ejecución del proyecto de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales, Herramientas de Modernización del Estado para el Buen Gobierno Nacional, a través de las diferentes actividades que demande el proyecto.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Actualizar los productos de normalización de los procesos asignados, correspondientes al proyecto 2015, de acuerdo con los requerimientos de los entes rectores en cada área/proceso transversal. 2. Asistir, verificar y administrar los sistemas de almacenamiento de información generados en el marco del desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. 3. Recolectar, analizar y documentar la información insumo para las actividades y documentos generados a partir del desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. 4. Aplicar las herramientas tecnológicas en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. 5. Consolidar y establecer sistemas de información que se generen en el marco de la implementación del proyecto. 6. Estructurar las versiones preliminares de los productos relacionados con el objeto del contrato 7. Asistir a las reuniones que se le convoquen desde la coordinación del proyecto, la subdirección de proyección institucional y entidades colaboradoras que demanden sus aportes y compromisos. 8. Las demás que les sean asignadas durante el avance del proyecto.

FECHA DE INICIO	16 febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION	16 de diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($31.581.780) M/CTE

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2017, a solicitud del interesado.

ADRIANA PATRICIA GÓMEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto: Hernando Mejia / Oficina Jurídica